

RESOLUCION:

FECHA:

1594 - -

01 AGO. 2018

Por medio del cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las consagradas en el Acuerdo 037 de 11 de diciembre de 2017, Art. 27 literal c).

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 037 del 11 de diciembre de 2017, Capítulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 establece: El Rector de la Universidad mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2017 así:

Literal c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o quien haga sus veces.

2. Que según Acta 001 de fecha 01 de Agosto de 2018, se hace necesario realizar un ajuste presupuestal.
3. Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2018, Programa 01 - Administración Central en la suma de Cinco mil millones de pesos (**\$5,000,000,000,00**) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia

7

RESOLUCION: 7594 - FECHA:

01 AGO. 2018

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRA CREDITO
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	5,000,000,000	5,000,000,000
22	PRESUPUESTO DE GASTOS PROPIOS	5,000,000,000	5,000,000,000
221	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	5,000,000,000	5,000,000,000
2211	GASTOS DE PERSONAL PROPIOS	5,000,000,000	627,080,221
221101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA PROPIOS		617,918,359
2211010120	SUELDOS PERSONAL DE NOMINA PROPIOS		617,918,359
221102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS PROPIOS	5,000,000,000	9,161,862
2211020220	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS PROPIOS		8,933,366
2211020420	HORAS CATEDRAS PROPIOS	1,350,000,000	
2211020520	MONITORIAS PROPIOS		228,496
2211020720	DOCENTES OCASIONALES PROPIOS	3,650,000,000	
2212	GASTOS GENERALES PROPIOS		3,585,429,779
221201	ADQUISICION DE BIENES PROPIOS		1,538,061,790
2212010120	COMPRA DE EQUIPOS PROPIOS		442,003,614
2212010220	MATERIALES Y SUMINISTROS PROPIOS		136,199,995
2212010420	COMBUSTIBLES PROPIOS		45,000,000
2212010520	ADQUISICION VEHICULOS AUTOMOTOR PROPIOS		9,221,037
2212020120	MANTENIMIENTO PROPIOS		630,609,415
2212020320	ARRENDAMIENTO PROPIOS		1,973,289
2212020420	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE PROPIOS		53,106,323
2212020620	IMPRESOS Y PUBLUCACIONES PROPIOS		146,411,720
2212020910	SGSST SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROIOS		474,776
2212021020	OBLIGACIONES CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO PROIOS		30,000,000
2212021220	OTROS GTOS GRALES POR ADQ SERVICIOS PROPIOS		43,061,621
221203	IMPUESTOS Y MULTAS PROPIOS		101,204,619
2212030120	PAGO DE IMPUESTOS Y MULTAS PROPIOS		101,204,619
221204	PROYECCION SOCIAL PROPIOS		1,946,163,370
2212040120	PROGRAMAS CURRICULARES ACREDITACION Y AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL PROPIOS		850,302,000
2212040220	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS PROPIOS		60,263,200
2212040320	TUTORIAS Y SUPERVISIONES DE PRACTICAS ESTUDIANTILES PROPIOS		51,139,291
2212040420	ESTUDIOS DE FORMACION AVANZADA PROPIOS		458,071,668
2212040520	EXTENSION EDUCACION CONTINUADA EVENTOS ACAD CIENT Y OTROS PROPIOS		97,831,840



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia

01 AGO. 2018



LA ACREDITACIÓN ES
EL COMPROMISO DE TODOS

RESOLUCION: 1594 - FECHA:

2212040620	IMPLEMENTACION Y SOSTENIMIENTO SISTEMAS GESTION DE CALIDAD SISTEMA DESARROLLO ADMVO MECI PROPIOS		72,600,000
2212040720	IMPLEMENTACION SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL PROPIOS		46,298,710
2212040820	SEMINARIOS DE GRADO PROPIOS		123,306,544
2212040920	INTERNACIONALIZACION PROPIOS		55,962,557
2212040120	UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO PROPIOS		130,387,560
2213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES PROPIOS		787,490,000
22136	OTRAS TRANSFERENCIAS PROPIOS		787,490,000
221361	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES PROPIOS		787,490,000
2213610120	PAGO SENTENCIAS Y CONCILIACIONES PROPIOS		450,000,000
2213630220	ESCUELA BASICA DE PERFECCIONAMIENTO ACADEMICO PROPIOS		12,490,000
2213630420	INSTITUTO LINGUISTICO Y CEFONTEC PROPIOS		310,000,000
2213630620	CENTRO DE EDUCACION ABIERTA Y A DISTANCIA "CEAD"		15,000,000
	TOTAL	5,000,000,000	5,000,000,000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los 10 de AGO. 2018



ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA
Rector



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia

1594 - -

CGPTO No ACTA 001

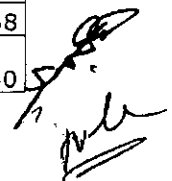
En Valledupar, en reunión celebrada durante el día 01 de Agosto de 2018 en el Despacho de Rectoría donde intervinieron los funcionarios ORLANDO SEOANES LERMA Vicerrector Administrativo, JESUS VALENCIA BUSTAMANTE Vicerrector Académico, JULIO SUAREZ VEGA Vicerrector de Investigación y Extensión y el Rector ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA, se acordó hacer un ajuste presupuestal requerido para amparar la contratación de los Docentes Ocasionales y Catedráticos para el segundo (II) semestre académico del año 2018 en la Sede Valledupar.

La distribución se va a realizar en la misma proporción en que se encuentra la ejecución de los rubros actualmente que es 73% Docentes Ocasionales y 27% Docentes Catedráticos, teniendo de presente que existen saldos disponibles de \$2.910.000.000 en el rubro Sueldos personal de nómina estampillas los cuales solamente se pueden utilizar para Docentes Ocasionales.

Los valores a trasladar en los rubros con recursos disponibles se detallan en el siguiente cuadro:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2211010120	SUELDOS PERSONAL DE NOMINA PROPIOS	617,918,359
2211020220	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS PROPIOS	8,933,366
2211020520	MONITORIAS PROPIOS	228,496
2212010120	COMPRA DE EQUIPOS PROPIOS	442,003,614
2212010220	MATERIALES Y SUMINISTROS PROPIOS	136,199,995
2212010420	COMBUSTIBLES PROPIOS	45,000,000
2212010520	ADQUISICION VEHICULOS AUTOMOTOR PROPIOS	9,221,037
2212020120	MANTENIMIENTO PROPIOS	630,609,415
2212020320	ARRENDAMIENTO PROPIOS	1,973,289
2212020420	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE PROPIOS	53,106,323
2212020620	IMPRESOS Y PUBLUCACIONES PROPIOS	146,411,720
2212020910	SGSSTSISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROIOS	474,776
2212021020	OBLIGACIONES CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO PROIOS	30,000,000
2212021220	OTROS GTOS GRALES POR ADQ SERVICIOS PROPIOS	43,061,621
2212030120	PAGO DE IMPUESTOS Y MULTAS PROPIOS	101,204,619
2212040120	PROGRAMAS CURRICULARES ACREDITACION Y AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL PROPIOS	850,302,000
2212040220	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS PROPIOS	60,263,200
2212040320	TUTORIAS Y SUPERVISIONES DE PRACTICAS ESTUDIANTILES PROPIOS	51,139,291
2212040420	ESTUDIOS DE FORMACION AVANZADA PROPIOS	458,071,668
2212040520	EXTENSION EDUCACION CONTINUADA EVENTOS ACAD CIENT Y OTROS PROPIOS	97,831,840

01 AGO. 2018



01 AGO. 2018

2212040620	IMPLEMENTACION Y SOSTENIMIENTO SISTEMAS GESTION DE CALIDAD SISTEMA DESARROLLO ADMVO MECI PROPIOS	72,600,000
2212040720	IMPLEMENTACION SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL PROPIOS	46,298,710
2212040820	SEMINARIOS DE GRADO PROPIOS	123,306,544
2212040920	INTERNACIONALIZACION PROPIOS	55,962,557
2212040120	UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO PROPIOS	130,387,560
2213610120	PAGO SENTENCIAS Y CONCILIACIONES PROPIOS	450,000,000
2213630220	ESCUELA BASICA DE PERFECCIONAMIENTO ACADEMICO PROPIOS	12,490,000
2213630420	INSTITUTO LINGUISTICO Y CEFONTEC PROPIOS	310,000,000
2213630620	CENTRO DE EDUCACION ABIERTA Y A DISTANCIA "CEAD"	15,000,000
	TOTAL	5,000,000,000

Para mayor constancia se firma en Valledupar, al primer (01) días del mes de Agosto de 2018.

01 AGO. 2018


ORLANDO SEGANES LERMA
Vicerrector Administrativo


JESÚS VALENCIA BUSTAMANTE
Vicerrector Académico


JULIO CESAR VEGA SUAREZ
Vicerrector de Investigación


ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA
Rector